



y la Ciudad acordó: Que para resolver con todo
 juicio en el asunto de que se trata, se dióse con
 certificaciones de los particulares que abarcan la proposi-
 cion con la debida separacion, y poner á infames
 del Sr. Sindico, y D.^o Antonio Profo Dico Teniente
 Alcalde Constitucional, y en vista de su parecer acor-
 daron el Ayuntamiento lo que crea mas conducente
 con lo que se concluyó este Cabildo que firman los
 Sres. Concejales de que Certifico =

Antonio Profo
 y Dico

Juan Miguel Molina

Juan W. Cano
 Salazar

Concejo.

Exier
 Teniente
 Profo
 Vilche
 Molina
 Herrer
 Maramba
 Larran
 Lopez

En la M. N. y M. L. Ciudad de Porca á veinte y
 uno de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cinco;
 ante mi el Sr. del Excmo. Ayuntamiento Constit. de la misma,
 se juntaron en su sala Capitular para celebrar Cabildo ordi-
 nario los Sres. D.^o Blas Exier Alcalde Constit. Presid.
 Sr. Marquer de Teniente Teniente Alcalde, D.^o

